







Declaración informativa de operaciones efectuadas con partes vinculadas e el extranjero (Forma PT - 99), y anexos A, B, C, D y E

¿Quiénes están obligados?

Empresas que celebren operaciones con partes vinculadas y entidades ubicadas o domiciliadas en jurisdicciones de baja imposición fiscal están obligadas a determinar los ingresos, costos y deducciones de estas transacciones a valor de mercado.

Fecha de presentación:

30 de junio del 2023

